

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : GLADIELA ELIZABETH MATUS PANGUILEF Rut 0 [REDACTED]
La cantidad de \$: 15,000 QUINCE MIL PESOS
Por concepto de : FONDOS A RENDIR PROGRAMA SOCIAL
Fecha de Pago : 31/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2734	21/12/2010	15,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		15,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	15,000	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	15,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		15,000
Sumas Iguales		30,000	30,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000		
Presupuesto Vigente	19,253,000		
Total Comprometido	14,277,863		
Saldo x Comprometer	4,975,137		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ch. 41545

31/12/2010



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2734 /

PUCÓN, 21 DIC 2010

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2. El Decreto Exento N° 421 del 17 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 31.12.09.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de continuidad de ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las TJH" y a su vez, el Programa Social denominado "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar de Pucón".

3. El Decreto Exento N° 728 del 31 de marzo de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 04.02.10.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de ejecución del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar y a su vez, el Sub-Programa Social denominado "Ejecución Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de hogar".

4. El Sub-Programa Social denominado "Asistencia de Jefas de Hogar Adjudicatarias Fondo SERNAM-GORE a Jornada de Cierre del Fondo".

5. El Decreto Exento N° 1.315 del 05.07.2010.-, que autoriza a firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa a don Ricardo Romo Enrione.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

La necesidad de apoyar a 3 mujeres pertenecientes al Programa Jefas de Hogar con Pasajes para participar en Jornada Regional de Cierre Fondo Concursable de Apoyo al Emprendimiento, en representación de las beneficiarias de la comuna de Pucón.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO :

1. **APRUEBASE,** en todas sus partes el Sub-Programa Social denominado "Asistencia de Jefas de Hogar Adjudicatarias Fondo SERNAM-GORE a Jornada de Cierre del Fondo", de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **GIRESE,** Fondos a Rendir, a la cuenta complementaria N° 114-03, "Anticipo a Rendir Cuentas" por la suma de \$ 15.000.- (quince mil pesos), a nombre de la Señora GLADIELA MATUS PANGUILEF, Escalafón Directivo Grado 8° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 291784, para adquirir pasajes de 3 beneficiarias del Fondo SERNAM-GORE que participarán en jornada regional preparatoria de cierre y evaluación de dicho fondo.

3. Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad con documentación fidedigna(boletos).

4. **IMPUTESE,** el gasto al área gestión 04 "Programas Sociales", por un monto de \$15.000.- (quince mil pesos).

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR


V° B° UNIDAD DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 7379
DEVENGADO N° 7173
DECRETO N°

RRE/MCFF/GIUA.
DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

ITEM 04. Prog Sociales 9.032.000
TOTAL AUTOLICADO \$
MONTO ACUMULADO
MONTO PTE. DECRETO \$ 8.111.427
MONTO PTE. L. 2011. \$ 920.573

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE





Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

**SUB-PROGRAMA "ASISTENCIA DE JEFAS DE HOGAR
ADJUDICATARIAS FONDO SERNAM-GORE A JORNADA DE CIERRE
DEL FONDO"**

FUNDAMENTACION:

En la comuna de Pucón, se desarrolla desde el año 2007 el Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar", el cual dentro de sus lineamientos de acción tiene considerado ir generando condiciones para que éste se institucionalice en las Municipalidades, como parte de sus políticas socio laborales. En este sentido es que con fecha 31.12.2009.-, se suscribió un Convenio entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer, de continuidad de ejecución del Programa mencionado.

Para desarrollar una de las acciones entregadas por el programa a las mujeres participantes y específicamente el denominado "**Apoyo al fomento productivo de emprendimiento**", el SERNAM en convenio con el Gobierno Regional de la Araucanía, implementó un Concurso a nivel regional denominado "Apoyo al Emprendimiento de MJH", del cual resultaron ganadoras 22 mujeres de la comuna de Pucón, previa postulación de proyectos.

El SERNAM, en el marco de la ejecución regional del Fondo de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar, realizará una jornada de cierre de dicho fondo, ocasión en la que están convocadas 3 Mujeres de la comuna de Pucón a saber:

- Carmen Rosa Aravena Urbina
- Margarita Isabel Pino Paillamilla
- Betsie Graciela Cabrera Cabrera

Para la ocasión, la Municipalidad de Pucón debe apoyar a las participantes en el traslado, estando programada la actividad para el día 21.12.10.-

OBJETIVOS:

1. Aportar con Pasajes (ida/regreso) a tres Mujeres Pertencientes al Programa Jefas de Hogar, quienes participarán y representarán a la comuna de Pucón en Jornada Regional de Cierre del fondo de "Apoyo al Emprendimiento de MJH".
2. Promover la microempresa y el emprendimiento en las mujeres jefas de hogar de la comuna de Pucón.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

La ejecución del Sub-Programa, tendrá como principales actividades las siguientes:

- Convocatoria de participantes
- Compra de Pasajes
- Participación de las 3 representantes en la Jornada

REQUERIMIENTOS DEL SUBPROGRAMA:

a) RECURSOS ECONOMICOS:

TIPO DE INSUMO	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
03 Pasajes Pucón-Temuco	2.500.-	7.500.-
03 Pasajes Temuco-Pucón	2.500.-	7.500.-
Total del Programa		15.000.-

PROGRAMA MUJERES
JEFAS DE HOGAR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN


GLORIA URIBE ANCAMIL
COORDINADORA PMH




MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO (SUB)

Pucón, Diciembre de 2010.-

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
AREA MUNICIPAL

Fecha 26/01/2011
Hora 10:09:57

TRASPASO

Comprobante	2	Fecha	26/01/2011
Rut		Nombre	GLADIELA ELIZABETH MATUS PANGUILEF
Departamento	FINANZAS	Centro Costo	
Tipo Doc.	DECRETO DE PAGO	Numero Doc.	5564
Glosa	AJUSTA INGRESO A DEVOLUCION Y REINTEGRO \$ 1.200.-		

Banco		N° Cheque		Fecha Cheque	/ /
Decreto pago	5564	N° Egreso	5564		

DETALLE DEL COMPROBANTE

Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
14-03-24-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - GLADIELA MATUS P.		1,200
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1,200	
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos		1,200
461-01-00-000-000-000	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	1,200	
Total		2,400	2,400

PREPARADO POR



JEFE DE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

Pucón,

A : ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaria Municipal, a través del presente hace llegar RENDICION DE GASTOS según Decreto Exento N°2.734.- de fecha 21 de diciembre de 2010.

El detalla se indica a continuación:

VALOR A RENDIR : \$15.000.-
 TOTAL DE GASTOS : \$13.800.-
 VALOR A REINTEGRAR : \$ 1.200.- (O. I. N° 2 del 05.01.11.-)

1. BOLETOS IDA

EMPRESA	JAC
BOLETO N°	628866137
FECHA BOLETO	21.12.2010.-
MONTO	2.300.-

EMPRESA	JAC
BOLETO N°	628866136
FECHA BOLETO	21.12.2010.-
MONTO	2.300.-

EMPRESA	JAC
BOLETO N°	628866138
FECHA BOLETO	21.12.2010.-
MONTO	2.300.-

2. BOLETOS REGRESO

EMPRESA	JAC
BOLETO N°	628866141
FECHA BOLETO	21.12.2010.-
MONTO	2.300.-

EMPRESA	JAC
BOLETO N°	628866140
FECHA BOLETO	21.12.2010.-
MONTO	2.300.-

EMPRESA	JAC
BOLETO N°	628764332
FECHA BOLETO	21.12.2010.-
MONTO	2.300.-

RENDIDO

Gladiela Matus Panguilef
 GLADIELA MATUS PANGUILEF
 SECRETARIA MUNICIPAL

Recibido el 07/01/2011



CONTROL INTERNO

B°